



Procurador de los Derechos Humanos
12 Avenida 12-72, Zona 1, Ciudad de Guatemala

Contribución escrita de la institución nacional de protección de derechos humanos de Guatemala, al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, durante su examen al tercer informe del Estado de Guatemala sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Guatemala, Enero 2012.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA 2011

Resumen ejecutivo del Informe Anual de situación presentado por el Dr. Sergio Fernando Morales Alvarado, Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, ante el Congreso de la República, el 24 de enero de 2012.

La importancia de recopilar información adecuada, datos estadísticos y de investigación, indicadores en todas las categorías, incluidos indicadores sociales y de derechos humanos, que le permita al Estado formular, aplicar, evaluar y corregir las políticas públicas y dar efecto a las leyes vigentes, es reconocida por las autoridades gubernamentales en general.

No obstante, en la actualidad no se cuenta con suficiente información actualizada y fiable. En consecuencia, hay limitantes para el análisis de las políticas aplicadas y, por lo tanto, para el examen y balance de la situación de los derechos humanos en Guatemala. Sin embargo, en la medida de los datos que sí existen y se encuentran a disposición, el Procurador de los Derechos Humanos presenta este informe al honorable Congreso de la República, con la intención de dibujar y ofrecer un panorama lo más detallado y completo posible de lo que se ha configurado como la situación de los derechos humanos en 2011.

La situación de la seguridad pública y ciudadana ha sido, con mucho, una de las constantes y cotidianas preocupaciones de la población en Guatemala, y también motivo de dolor y sufrimiento por el caudal de vidas que se han perdido a causa de hechos violentos en los últimos años. Conciencia y conocimiento de la destrucción cultural e ingente costo económico que la generalización de la violencia implica, ha sido de dominio público y cada vez más, de las autoridades que desde el Estado son responsables en la materia, a fin de hacer efectivo lo que la Constitución de la República garantiza.

Desde la firma de la Paz Firme y Duradera en 1996, diversos actores de nuestra vida nacional se han interesado en la búsqueda de estrategias en materia de seguridad pública compatibles con los derechos humanos, no siempre con los mejores resultados. La importancia de la justicia para garantizar la seguridad es reconocida como condición no solo para el goce del derecho a la vida, sino que también a la libertad, la paz y el desarrollo integral de la persona (Art. 2 de la Constitución Política de la República).

El nuevo Congreso de la República para la legislatura 2012-2016 deberá definir e impulsar una agenda legislativa relevante desde el punto de vista de los derechos humanos, en temas como seguridad y justicia, entre otros. Armonizando la legislación nacional con la normativa internacional, según los pactos y convenios aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala.

En los primeros meses de 2011 el Congreso entró en nuevas discusiones de tres iniciativas: la que dispone aprobar la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito (Iniciativa 3894), la que busca eliminar el Secreto Bancario, y la Ley Antievasión II. Aunque estas fueron planteadas con carácter urgente para su aprobación, las discusiones estuvieron marcadas

por la incertidumbre. El dilema permaneció y las iniciativas se mantuvieron rezagadas junto con una amplia lista de iniciativas sin aprobarse por el pleno.

Es un desafío y una oportunidad para Guatemala, sobre todo, a partir de los compromisos asumidos frente a la ciudadanía, como corresponde a un nuevo Gobierno y una nueva legislatura, la armonización de las normas nacionales que regulan y ordenan las relaciones sociales, políticas y económicas, con los estándares internacionales en materia de fiscalización y transparencia.

Un indicador de la voluntad de responder positivamente al desafío por parte del Estado es la aprobación y asignación del nuevo Presupuesto. En este sentido, el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad y la justicia en 2011 estuvo condicionado por la crisis presupuestaria. La debilidad financiera del Estado, por razones de desequilibrio económico o déficit fiscal, en los últimos 30 años ha sido agravada por la desigual tributación y la mala calidad en el gasto público; acusaciones sobre malversación de recursos o desvío de los fondos, y otras malas prácticas, como indicadores de la corrupción institucionalizada, falta de transparencia y rendición de cuentas, han sido de dominio público.

Ante la necesidad del combate al crimen y prevención del delito, su investigación y sanción, con políticas públicas compatibles con los derechos humanos, el compromiso y la voluntad real del Estado se miden según la cantidad de recursos financieros que pone a disposición. Esa es la base para la lectura de las asignaciones presupuestarias de los sectores estatales o gubernamentales responsables en la materia. Paralelo a ello, es importante también la implementación de procedimientos de transparencia pública y control interno para garantizar la eliminación de la corrupción.

En cuanto a la infraestructura y capacidad de internamiento del Sistema Penitenciario (SP), esta se encuentra en condiciones críticas, especialmente en su capacidad de internamiento. Al revisar la capacidad de internamiento de los centros penales existentes a la fecha, puede determinarse que hay una sobrepoblación del 95.7%. Una de las metas de las autoridades del SP a inicios de 2011 era reducir en un 2% la población reclusa. Sin embargo, a finales de año los datos mostraron que no se hizo ninguna reducción; por el contrario, hubo un incremento del 13.2% en relación con el número con que se cerró 2010.

Otro elemento importante para la efectividad en seguridad y justicia es su recurso humano, lo que también se aborda en este capítulo del informe. De acuerdo con información oficial, a finales de 2011 el número de agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) superaba los 25 mil efectivos.

La administración de Gobierno que culmina en enero de 2012 es la que más elementos de policía suma en relación a las tres administraciones anteriores: un total de 8,700 elementos, que constituiría el 34.5% del total de efectivos a la fecha.

Según la Reforma Policial, actualmente existe un déficit de personal policial del 80.6%, en relación con los mandos de nivel operativo. A octubre de 2011 habían mil 345 efectivos distribuidos en los distintos mandos, pero la demanda de rangos, según la estructura

operativa actual, es de 6 mil 955. En cuanto a la fuerza policial en investigación criminal, que a septiembre de 2011 era de mil 500, la Reforma proyecta un incremento de 3 mil 331 elementos entre 2012 a 2016, más un incremento en la fuerza preventiva de 11 mil 931, que sumados al número de efectivos actuales de 25 mil 210, daría un despliegue total de 40 mil 472.

En el Organismo Judicial (OJ), el número de jueces reportados (marzo de 2011) es de 640 órganos jurisdiccionales en funcionamiento en toda la República; mayoritariamente constituidos en los ramos mixto (63%) y penal (19%). Ello supone la asignación de jueces en igual número para cubrir la correspondiente jurisdicción y competencia de cada juzgado en el país. La mayoría de juzgados se concentra en el departamento de Guatemala (155), que es el 24% de la cobertura total en la República. Los juzgados del Ramo Tributario, Ramo Económico Coactivo y, Ramo de Cuentas, Contencioso Administrativo y Conflictos de Jurisdicción, existen únicamente en este departamento.

Para la custodia del Sistema Penitenciario, el número actual reportado de guardias es de 2 mil 065 elementos que resguardan la seguridad interna y externa del SP. Este dato adquiere relevancia cuando se contrasta con el número elevado de reclusos y el ritmo acelerado con que estos se han incrementado en los últimos años (entre 2010 y 2011 aumentaron mil 476 reclusos, mientras que los guardias de seguridad únicamente agregaron a 39 elementos más).

En 2011, los casos de homicidios y/o asesinatos en ascenso vinculados con el narcotráfico, provocaron el temor y repudio generalizado de la población, como la barbarie de los 27 campesinos decapitados en la finca Los Cocos (La Libertad, Petén) el 14 de mayo. Días después, en Cobán, Alta Verapaz, el asesinato del fiscal Allan Stowlinsky Vidaurre, cuyo cuerpo desmembrado fue hallado frente a la Gobernación. Entre el 14 y 15 de mayo fueron asesinadas cerca de 50 personas en diversos lugares; 48 horas de violencia demencial.

En cuanto a los estados de excepción en Alta Verapaz (diciembre 2010 a enero 2011) y Petén (mayo y julio 2011 y estado de alarma en agosto 2011, extendido hasta enero 2012), se hace un recuento tanto del marco legal que permite y limita dichas medidas decretadas por el Gobierno, como de la efectividad juzgada a partir de índices según el registro de homicidios (cifras entre 20 y 30 casos mensuales), de lesionados a lo largo del año, e incautación de armas, según los registros de la PNC, en ambos departamentos.

El nivel delincencial y la situación de violencia homicida en Guatemala, entre 2007 y 2011, reporta para el final del período (diciembre 2011) un descenso en el número de muertes violentas, en relación con cualquiera de los cuatro años anteriores, pero principalmente a partir de 2009, año marcado por ser el más violento en la historia del país.

El promedio diario más alto de homicidios ha sido de 18 por día, lo cual ocurrió en 2009. Luego desciende favorablemente a 16 homicidios diarios en 2010, y a 15 en 2011.

Los otros cuatro departamentos con mayor índice delincencial (Escuintla, Petén, Chiquimula e Izabal) concentran cifras por debajo del 10%, y conjuntamente, el 24% de los homicidios registrados en el mismo periodo en toda la República.

El municipio de Guatemala, que es cabecera departamental y capital del país, es el que se reporta como el más violento, por concentrar el 50% de homicidios en el departamento y el 20% en el país, de acuerdo con el número total de homicidios registrados en los últimos cinco años.

El proceso electoral de 2011 es abordado por el informe de manera abreviada, con algunos de sus elementos que fueron distintivos, sobresaliendo la violencia, que cobró vidas en el transcurso del año, en algunos casos en directa relación con el proceso electoral; por ejemplo, el asesinato de candidatos en algunos municipios, y otros con menos evidencias pero que se incluyen por lo sobresaliente de algunas características. Se contabilizaron (de enero a octubre) 43 personas asesinadas, 39 heridos, 65 casos de amenazas de diverso tipo, 14 agresiones diversas.

El primer apartado está dedicado a la situación de los derechos de las mujeres en 2011. Las tendencias durante los últimos cinco años han sido constantes y crecientes, en cuanto al derecho a la integridad y seguridad personal de las mujeres (como se verá más adelante, también para otros sectores de población). La comisión de los delitos de homicidios, lesiones y agresiones sexuales mantiene niveles ascendentes, por lo que continúa siendo necesario fortalecer la política criminal con énfasis de género: prevenir, investigar y sancionar a los responsables de los delitos para proteger a las mujeres en nuestra sociedad. El informe destaca también el aumento de los niveles de sanción por los delitos de homicidios y lesiones de los últimos dos años. Un aspecto grave cada vez más visible es la problemática de la violencia intrafamiliar: altos niveles de permanencia y reproducción; diversas tipologías de violencia que trascienden al núcleo familiar y las que el Estado debe enfrentar.

La discriminación hacia las mujeres continúa siendo una constante en la sociedad; en particular, su situación económica y social, consecuencia de la discriminación; son mencionados los espacios de su participación política, la situación del derecho a la salud, al trabajo (la situación del trabajo no remunerado).

También se mencionan aquellos índices de logros en el proceso de reivindicación de los derechos de las mujeres; en particular, a través de su participación y el paulatino pero mayor acceso a la educación. El informe toma en cuenta, dedicándole particular importancia, los avances realizados en el desarrollo de la normativa legal destinada a proteger los derechos de las mujeres. Normas vigentes consideradas un marco estratégico dentro del cual sus derechos pueden hacerse realidad, a partir de que sean asumidas por las y los actores responsables como prescrito por la Constitución Política de la República y la obligatoriedad emanada de la ratificación de pactos y convenios en la materia.

El apartado que aborda la situación de la niñez, adolescencia y la juventud, expone en particular el contexto que mayor afecta sus derechos y que se hace evidente con los altos índices de muerte violenta y sus características en Guatemala. Los homicidios registrados en contra de menores de edad, tanto de niños como de niñas, indican la forma frecuente y grave en que la seguridad e integridad física y psicológica de la niñez y adolescencia es vulnerada.

En ese contexto, el maltrato en sus diferentes modalidades sigue afectando el desarrollo físico y psicológico de los niños y adolescentes, con consecuencias graves tanto para ellos como para el tejido social en el que se reproduce la violencia en sus diferentes manifestaciones.

El Procurador de los Derechos Humanos no puede dejar de observar en su informe, con grave preocupación, que la desnutrición crónica infantil que se registra en la población, especialmente en los niños y las niñas, es uno de los más altos del mundo, particularmente entre la población indígena, alcanzando a la mitad de la población infantil. Que la pobreza infantil de carácter multidimensional constituye uno de los principales mecanismos de transmisión intergeneracional de la pobreza por ingresos y la desigualdad, además de propiciar la utilización de la mano de obra infantil y sus peores formas de manifestación.

Otro sector de población cuya situación es examinada especialmente en el informe son las personas con discapacidad, el irrespeto de sus derechos. Con aspectos sustantivos e importantes de la realidad nacional, el informe aborda el déficit en propuestas para avanzar en los derechos de las personas con discapacidad, pese a los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala, con la aprobación de la Política Nacional en Discapacidad, Decreto 16-2008 del Congreso de la República, y la ratificación y entrada en vigencia de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (instrumento legal más importante con que cuentan las personas con discapacidad).

En el contexto de Guatemala, si actualmente hay una población estimada en cerca de 14 millones de personas, alrededor de 2 millones tienen algún tipo de discapacidad, aunque de manera oficial todavía existe un enorme subregistro del total de personas con discapacidad en el país.

Se hace mención de la legislación nacional en materia específica de personas con discapacidad y de otras normas nacionales que contienen disposiciones que protegen los derechos de esta población. También se señalan las normas que deben ser reformadas de urgencia, por su contenido de disposiciones que directa o indirectamente vulneran los derechos de las personas con discapacidad. De manera especial, tomando en cuenta que 2011 fue un año de elecciones nacionales, se destacan ampliamente aspectos relacionados con la participación política de este sector de población, como su derecho al voto (universal y secreto) con todas sus implicaciones en cuanto a procedimientos e instalaciones (accesibilidad), así como el derecho a ser electas.

Se incluye en el análisis, la situación de las personas con discapacidad psicosocial y la forma como el Estado atiende las necesidades, a través de la oferta de los hospitales nacionales de la República, con información obtenida también de las supervisiones administrativas realizadas por el Procurador de los Derechos Humanos.

Son de especial importancia las condiciones ofrecidas por el transporte público para que este sector de población pueda hacer uso de ello, lo que incluye el apartado tanto del transporte urbano en general como del Transmetro y Transurbano. Por otra parte, la accesibilidad a los espacios físicos, con la debida indicación sobre la responsabilidad de los gobiernos municipales.

El sector que se examina también es la población adulta mayor; las personas con edad arriba de los 60 años que se encuentran expuestas –por edad, condición laboral y situación familiar– a diferentes presiones y afecciones como la falta o baja significativa en sus ingresos, problemas recurrentes de salud e incluso abandono familiar.

En Guatemala, más del 40% de la población adulta mayor se encuentra bajo la línea de la pobreza. El 88% no tiene acceso a una pensión o jubilación, y al 12% que sí la tiene no les permite cubrir sus necesidades por los bajos montos que reciben, impidiéndoles vivir de manera digna en aspectos como la salud y la asistencia que obtienen del Estado, que incluye la seguridad social, uno de los derechos fundamentales de las personas para vivir dignamente y con bienestar, a partir de la garantía para solventar la invalidez, la vejez y la sobrevivencia.

El informe expone cómo este sector de población vive en su mayoría en pobreza y precariedad en salud y calidad de vida, con la explicación del Estado actual de los sistemas y programas de pensiones que de manera insuficiente cubren las necesidades de esta población vulnerable. Se abordan también algunos aspectos del sistema de transferencias condicionadas, a partir de la creación del Consejo de Cohesión Social y el Programa del Adulto Mayor (Decreto 85-2005), examinado también a la luz de datos obtenidos de supervisiones y monitoreos realizados por el Procurador de los Derechos Humanos.

Las personas privadas de libertad: el informe enfatiza que el Sistema Penitenciario está colapsando desde hace varios años, y ello se evidencia por la sobrepoblación carcelaria, inadecuada infraestructura, condiciones infrahumanas de detención, acceso a servicios básicos insuficiente; condiciones que generan a su vez problemas de corrupción, agresión, salud y de seguridad.

Se informa acerca de la mora judicial y los altos índices de detenidos en situación de prisión preventiva; los retrasos por la no aclaración de la situación jurídica de un número significativo de reclusos; sin resolverse la existencia de carceletas a cargo de la PNC.

Tampoco se ha asumido la tipificación correcta de la figura del delito de tortura en la normativa nacional pertinente; no se ha invertido en el fortalecimiento de la tarea de reinserción social de los reos, a través de su educación y formación, que es una función del SP. Por todo ello, el señalamiento puntual de la emisión del Reglamento de la Ley del Sistema Penitenciario es uno de los avances normativos más importantes acaecidos en 2011.

En cuanto a la situación de los derechos humanos de las personas con VIH y población vulnerable, se señala la estigmatización y sus consecuencias. Se da a conocer el subregistro existente sobre casos de Sida, que puede superar el 50% entre estas personas; aunque, a partir de 2003 mejoró la vigilancia y notificación o registro de casos en áreas de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y otras entidades dedicadas a esta problemática.

Los derechos más vulnerados de las personas con VIH en Guatemala son: derecho a la vida,

a la salud, acceso a la salud física y mental, a la igualdad; discriminación, al seguro social, igualdad ante la ley, trabajo, educación, libre movilización, a contraer matrimonio y fundar una familia.

El informe aborda también la situación que incluye la normativa existente para la atención de esta población; discriminación; homofobia; los fondos para la atención pública de la problemática; el desabastecimiento y carencia de medicamentos en la atención médica; la descentralización de las clínicas de atención integral en el interior del país, y otros aspectos importantes de discusión en 2011 respecto a la promoción de los derechos de las personas con VIH.

La falta de normativa específica para esta población les veda el derecho a una identificación personal (acorde con su nombre e identidad de género), que facilite su incorporación social y económica. Se registra que el núcleo familiar es la primera instancia social promotora de homofobia, y la escuela reproduce el ciclo, limitando la formación y posterior inserción laboral. No se registran avances importantes para beneficiar a la población diversa sexual durante 2011.

El presente informe también ofrece una visión global del tema sobre la trata de personas en Guatemala, con los antecedentes históricos que muestran la profundidad del fenómeno, desde las prácticas esclavistas y el sistema patriarcal como la base de su permisividad. También muestra las características de la trata de personas, como violación a los derechos humanos en la actualidad, y los desafíos que el Estado de Guatemala debe afrontar para que niños, niñas, mujeres, hombres y otras poblaciones vulnerables no sean víctimas de la violación a la libertad y dignidad por trata de personas.

En cuanto a los derechos de la población migrante, en el informe se indica que los programas y proyectos de las instituciones relacionadas con los derechos de este sector son pequeños y financieramente débiles, con un impacto mínimo en comparación con las necesidades existentes. Se aborda la situación desde el enfoque de Guatemala como país de destino, de tránsito y emisor de migrantes.

El informe menciona las dificultades y violación de derechos humanos a las que migrantes guatemaltecos deben hacer frente en la marcha hacia el Norte, especialmente durante su paso por territorio mexicano y su estadía en Estados Unidos; crisis, desempleo y acciones provocadas por la política antiinmigrante en este último país. Estados Unidos deportó, vía aérea, a 30 mil 855 guatemaltecos (28 mil 415 eran hombres, mil 927 mujeres y 513 menores de edad), cantidad superior a la del año anterior en un 6.05%. Vía terrestre desde México fueron deportados 30 mil 700 guatemaltecos.

Finalmente, tampoco en 2011 se hizo realidad el otorgamiento del Estatuto de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) a guatemaltecos en Estados Unidos.

En el segundo capítulo se da a conocer la situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el país; principiando con la breve descripción del entorno macroeconómico internacional, el desenvolvimiento económico en Europa y la situación en los Estados Unidos; entrando así al análisis del desarrollo en el último año de los principales rubros de

la economía nacional. De Europa se constata que la situación económica al final de 2011 permaneció sin resolverse, inmersa en la incertidumbre; la preocupación mayor fue el riesgo de la crisis de impago de las deudas de Portugal, Irlanda, Grecia y España, una potencial salida de estos países de la zona Euro, y la explosión de movimientos sociales de protesta. Al respecto, se resumen las conclusiones de los líderes de la zona Euro, para el plan de rescate.

De la situación económica en Estados Unidos, el informe señala la lentitud del proceso de recuperación y los resultados de la negociación entre republicanos y demócratas respecto al aumento del nivel de la deuda externa del país; las altas tasas de desempleo no contribuyen a enviar señales positivas a los actores económicos y la presión a la baja de salarios y la agudización de la desigualdad; así como la continuidad de las tasas de interés bajas, son insuficientes para reactivar la actividad económica.

Ambas situaciones, tanto de Europa como de Estados Unidos, se abordan desde la perspectiva de los intereses nacionales, en cuanto a los efectos potenciales en la economía en Guatemala.

Se genera un sentimiento negativo para los países de Latinoamérica, y en particular de Guatemala, pues el 40% de nuestras exportaciones, en promedio, se destinan al país del Norte, por lo que de ocurrir una retracción en su actividad económica, se produciría un efecto negativo en la oferta exportable nacional de serias consecuencias. Igual ocurre por el lado de la crisis de empleo, por sus efectos negativos en la cuestión de las remesas que guatemaltecos en Estados Unidos envían a nuestro país.

De forma positiva para 2011, en cuanto a la situación económica nacional, el Banco de Guatemala anunció el potencial crecimiento del PIB para el país, estimándolo entre un 2.9% y 3.8%, crecimiento positivo acompañado de una dinámica activa de exportaciones en general, con un aumento en este rubro del 25.3% y la generación de US\$10 mil millones, cifra récord en la historia económica de la balanza comercial; las importaciones crecieron en 23.1%.

El informe aborda la tributación como herramienta de distribución de la riqueza y su influencia en los derechos humanos. La política fiscal, principalmente en los ámbitos de la tributación y de presupuesto, guarda una relación directa con los derechos humanos; se reconoce que las necesidades sociales del país superan considerablemente la capacidad del Estado para atenderlas y resolverlas. Tributar implica una obligación ciudadana, en donde las personas esperan a cambio una retribución por parte del Estado en términos de una asignación financiera y física en salud, educación, seguridad social, seguridad ciudadana, vivienda, medio ambiente e infraestructura.

Para financiar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación para 2012, se requerirá de una reforma fiscal, tomando en cuenta que uno de los rubros de mayor atención es el correspondiente al servicio de la deuda pública, que para 2012 representa un monto muy significativo.

De esta manera, las perspectivas económicas para 2012, con el crecimiento del PIB a pesar

de la crisis de 2008 y los desequilibrios internacionales de 2011, evidencia el buen camino del comercio exterior y el movimiento del crédito. Presenta un lado oscuro comprendido por la crisis económica internacional (que también podría ser una oportunidad para diversificar los mercados) así como por el rubro del crecimiento inusitado de la deuda interna y externa, lo que pondrá a la orden del día la reforma tributaria.

Referente a los derechos laborales, se reportan las condiciones de vida y de trabajo, se afirma que la gran mayoría de la población trabajadora vive en la pobreza (53.71%) y en extrema pobreza (13.33%); que los nuevos salarios mínimos que regirán en 2012 son rebasados por el costo de la canasta básica de alimentos. Revela que apenas 2.1 millones (36.2 por ciento de la PEA) tiene un empleo formal y el 63.8% vive de un trabajo informal; que la tasa de desempleo es de 3.5% (PEA), y por lo tanto el principal problema de la PEA de Guatemala es el subempleo.

Como en informes anteriores de situación, se subraya el incumplimiento de las leyes laborales; la incapacidad del Ministerio de Trabajo para supervisar y sancionar a las empresas que incumplen la Ley; por lo que no se restablecen los derechos vulnerados. En cuanto a derechos colectivos, destaca el irrespeto a la libertad de organización sindical y de la negociación colectiva; siendo la situación más grave la muerte de sindicalistas y el escaso interés por esclarecer los asesinatos anteriores a 2011. Sobre hechos violatorios de derechos de los trabajadores, se enumeran expedientes iniciados en la PDH sobre distintos casos en instituciones del Estado y particulares.

En el Ciclo Básico hubo una tasa bruta de cobertura de 66.65; sin embargo, las tasas de repitencia y reprobación son muy altas y hacen que la tasa de distorsión edad-grado sea de 69.67%. En el Ciclo Diversificado, la tasa de cobertura en 2009 fue de 33.37%, siendo también la tasa de repitencia y reprobación muy altas. Esta situación implica una tasa de distorsión edad-grado de 68.28%. En resumen, la calidad educativa ha sido mejorada pero de manera insuficiente. En 2011 se indica que Guatemala ocupa el puesto 125 de 138 países analizados en cuanto a calidad educativa.

Hay rezagos educativos que no permiten avanzar rápidamente, como sería necesario, en los tiempos competitivos actuales: la situación socioeconómica de los educandos, la escasa capacitación y actualización dirigida a los docentes, el uso del tiempo de clase, metodologías de enseñanza y evaluación del aprendizaje de los alumnos, la interrelación entre profesor y alumno y los resultados del proceso educativo donde todavía persiste la repitencia, ausentismo y deserción escolar.

El Ministerio de Educación debe proponerse nuevas y más ambiciosas metas para lograr la cobertura total en todos los niveles, dotar de más recursos para avanzar en el combate a los rezagos estructurales y nuevas necesidades que surgen año con año.

En el apartado sobre el derecho a la salud se plantean los indicadores desde una perspectiva integral: indicadores estructurales, de proceso e indicadores de resultados; relacionados con el marco normativo, la matriz socioeconómica del país, la pobreza, desigualdad, concentración de la riqueza, nivel de carga tributaria, perfil educativo de la población, condiciones ambientales y contexto cultural; así como la capacidad de oferta institucional

de las entidades de salud, incluyendo hospitales nacionales (sus crisis recurrentes) y organizaciones privadas, el presupuesto del sector, el gasto público en salud, capacidad de cobertura de salud pública, los mecanismos de acceso a la salud (incluyendo la gratuidad de los servicios), como elementos que se relacionan para configurar la situación de este derecho en el país.

Se constatan fenómenos como el alto porcentaje de desnutrición, particularmente en niños menores de 5 años; la mortalidad materna y mortalidad infantil neonatal. Se menciona la recurrencia del virus del dengue; las infecciones respiratorias agudas, las bajas condiciones de atención que se presta a la niñez y sus madres y la tasa de abortos en adolescentes; enfermedades como la diabetes y el VIH/sida, las cuales va en preocupante crecimiento, y la reaparición de la tuberculosis.

En este mismo apartado se incluye el análisis de la situación de los derechos humanos y seguridad social, como derecho humano fundamental de las personas; la salud durante la etapa productiva y salud y pensión en la etapa del retiro.

Muestra la baja cobertura del seguro social, con las cifras de informalidad y se hace un repaso limitado a las cifras del programa de IVS del IGSS, con un total de 152 mil 099 pensionados (proyectados para diciembre de 2011), quedando fuera un número altamente significativo de personas que no tienen acceso a la seguridad social.

Se mencionan algunos elementos que influyen en la poca universalidad de los servicios de seguridad social, que es percibida como impuesto y no como prestación de futuro, por gran parte de empresarios, con resistencia al pago del mismo, además, en medio a una economía en donde prevalece el mercado informal (sobrevivencia derivada de la exclusión). A lo anterior se agrega la deuda del Estado de Guatemala al IGSS, monto que se calcula en Q.17 millones.

Con respecto al derecho a la alimentación adecuada y a la seguridad alimentaria y nutricional, se menciona que el Programa Mundial de Alimentos estima que de la región de Latinoamérica y El Caribe, Guatemala es el país con más alta prevalencia de niños con desnutrición crónica (49%). En cuando a la disponibilidad de alimentos, el boom de la producción de agrocombustibles ha reducido el área de producción de alimentos y el cambio climático ha causado pérdidas de cultivos por heladas, sequías e inundaciones en 2011, lo cual se refleja en las alzas en los precios de alimentos del mercado nacional.

Además, se sintetiza la situación del derecho a la vivienda, tomando en cuenta la seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad de servicios (materiales, facilidades e infraestructura), gastos soportables, habitabilidad, asequibilidad, lugar apropiado y adecuación cultural. Se hace ver que la seguridad de la tenencia es el aspecto central del derecho a la vivienda; los desalojos y los desplazamientos forzados se relacionan con un modelo de desarrollo excluyente y no con un Estado moderno de Derecho, de bienestar y democrático.

La Cámara Guatemalteca de la Construcción (CGC) proyectaba para fines de 2011 un déficit de 1 millón 625 mil 776 unidades, 4-6% más que el proyectado o reportado en 2010.

La mayoría de los proyectos son financiados por entidades privadas en condiciones que favorecen a sectores de mayores ingresos.

Se informa sobre los asentamientos humanos que se ubican en áreas inseguras: 199 en la capital; y sobre los daños humanos y materiales causados por desastres naturales que impactan en los lugares más vulnerables de la población de escasos recursos y habitación en riesgo.

En el tema de derecho a un ambiente sano, el informe hace referencia al cambio climático y su influencia en los derechos humanos, entre los que destacan el derecho a la vida, al agua, a la salud y a una alimentación y vivienda adecuadas.

Tomando en cuenta la vulnerabilidad de Guatemala frente al cambio climático, el informe plantea la importancia de aplicar medidas de adaptación al mismo, que fortalezcan la capacidad de la sociedad y de los ecosistemas para hacer frente a estos riesgos.

Aunque en los últimos dos años ha habido avances en el tema, concretados en la formulación de la Política Nacional de Cambio Climático y la Política Pública de Diversidad Biológica, es urgente su aplicación, así como la aprobación de la Ley del Cambio Climático por parte del Congreso de la República.

Además, el informe hace un recuento breve sobre casos que cobraron relevancia en 2011. Entre ellos, el caso de Edgar Fernando García, por cuya desaparición forzada durante el conflicto armado, la juez Cuarto de Instancia Penal decidió enviar a juicio al exmilitar y exdirector de la Policía Nacional Rafael Bol de la Cruz.

También fue detenido Pedro García Arredondo, jefe del antiguo Comando 6 y exdirector de la Policía Judicial, acusado del secuestro y desaparición forzada de Edgar Enrique Sáenz Calito. A García Arredondo se le sumaron otras acusaciones, como el caso de la quema de la Embajada de España (1981) y la ejecución extrajudicial del líder estudiantil Oliverio Castañeda de León (1978).

Varios casos estuvieron en proceso, entre ellos el de Jorge Carpio; Dos Erres; Efraín Bámaca; Florencio Chitay y Alaide Foppa. El informe también da cuenta de la identificación de víctimas enterradas como XX en el Cementerio la Verbena, a través de exámenes de ADN realizados por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, como en los casos de la plena identificación de Sergio Saúl Linares y Amancio Samuel Villatoro; desaparecidos durante el conflicto armado interno.

En algunos de los casos mencionados en el informe, la Corte Suprema de Justicia otorgó Mandato de Averiguación Especial al Procurador de los Derechos Humanos, quien ha procedido a realizar la investigación correspondiente para establecer el paradero de las víctimas desaparecidas y proceder judicialmente en contra de los autores materiales e intelectuales.

El último texto en el informe es lo relacionado con los mecanismos internacionales en la protección de los derechos humanos como parte de la situación en 2011. Desde dos grandes

escenarios, el regional interamericano y el universal de Naciones Unidas, la Corte Interamericana de Derechos Humanos supervisó el cumplimiento de sentencias emitidas en contra del Estado de Guatemala en los casos Chitay Nech, masacre de las Dos Erres, Tiu Tojín, y masacre Plan de Sánchez. La Corte conoció dos nuevos casos, el del señor José Miguel Gudiel Álvarez y otros desaparecidos, conocido como “Diario Militar”, y el caso de la desaparición del señor Edgar Fernando García.

Este apartado se refiere a la protección de los derechos humanos mediante la utilización de los instrumentos y mecanismos internacionales.

Otro hecho trascendente con respecto a los mecanismos especializados en 2011, fue la presentación del informe de la misión realizada en Guatemala en 2010 por el señor James Anaya, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

También en el avance en el tema de empresas y derechos humanos internacionalmente, se menciona la presentación, en 2011, del último informe del señor John Ruggie, al respecto. En la Antigua, Guatemala se reunieron por primera vez los Ombudsmen miembros de la Red del Continente Americano de Instituciones Nacionales del Comité Internacional de Coordinación (CIC), con el auspicio de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, para abordar la temática vinculada con las empresas y derechos humanos.

En este marco de mecanismos internacionales, en 2012 el Estado presentará el segundo informe para el Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos, en esa oportunidad se podrán conocer los avances en el cumplimiento de recomendaciones del primer examen; para 2012 también se prevé el establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en Guatemala; y se espera que el Congreso de la República incluya en su agenda legislativa la ratificación de tratados importantes para la defensa de los derechos humanos.